

RESOLUCIÓN MTESS N° 1088/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CATERING Y CEREMONIAL PARA EL MTESS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 446.989.-----

Asunción, 05 de noviembre de 2024.

VISTO: el Memorándum DGAF N° 398/2024 de fecha 24 de octubre de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente N° 2024-12015001-009060, por el cual se eleva a consideración el Informe de Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2024 "Contratación de Servicio de Catering y Ceremonial para el MTESS" - Contrato Abierto - Plurianual - ID N° 446.989; y -----

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS N° 814/2024 de fecha 09 de septiembre de 2024, en su Artículo 1° se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y en su Artículo 2° se autorizó el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2024 "Contratación de Servicio de Catering y Ceremonial para el MTESS" - Contrato Abierto - Plurianual - ID N° 446.989.-----

Que, la convocatoria fue difundida en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, cumpliendo con los delineamientos, exigencias, normativas y plazos establecidos que regulan la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"-----

Que, en fecha 14 de octubre de 2024, siendo las 08:10 horas se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con 2 (dos) sobres de ofertas, pertenecientes a las firmas: MARCHELA S.A. e INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes SA.-----

Que, se tienen en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la referida ley, así como lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

Que, el Artículo 55 "Adjudicación" de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" expresa: "*Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. (...) La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento.*" -----


Abg. *Nidia García Veloso*
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


M.R. 004170
Mónica Rocalde De Giacomi
Ministra MTESS 1

RESOLUCIÓN MTESS N° 1088/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CATERING Y CEREMONIAL PARA EL MTESS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 446.989.-----

Asunción, 05 de noviembre de 2024.

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación de fecha 23 de octubre de 2024, efectuó la siguiente recomendación: «... En el cual la firma NORA VIVIANA FUENTES SA - INFLIGHT CATERING, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que dispone: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondientes. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Arts. 52 al 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y los Arts. 75 al 82 de su Decreto Reglamentario N° 2264/24, el comité de evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad, que la adjudicación del presente llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/24 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CATERING Y CEREMONIAL PARA EL MTESS" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 446.989, RECAIGA sobre la firma unipersonal NORA VIVIANA FUENTES SA - INFLIGHT CATERING con R.U.C. 1.684.979-5 conforme a lo siguiente: Grupo 1 - Lote 1 - Servicio de Catering, por un monto mínimo de Gs. 100.000.000.- (guaraníes cien millones) y un monto máximo de Gs. 200.000.000.- (guaraníes doscientos Millones). Grupo 2 - Lote 2 - Servicio Ceremonial, por un monto mínimo de Gs. 200.000.000.- (guaraníes doscientos millones) y un monto máximo de Gs. 400.000.000.- (guaraníes cuatrocientos Millones)... » (Sic).-----

Que, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 166/2024, se cuenta con crédito en el Objeto del Gasto 281 "Servicio de Ceremonial" y 284 "Servicio de Catering", para el presente Ejercicio Fiscal 2024, y las partidas presupuestarias correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales quedan sujetas a la aprobación de la ley correspondiente.-----

Que, la Ley N° 5115/2013, en su Artículo 11 "Funciones Generales", establece: "El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia...".-----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;



Ing. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Glasomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1088 / 2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CATERING Y CEREMONIAL PARA EL MTESS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 446.989.-----

Asunción, 05 de noviembre de 2024.

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** a la firma oferente **NORA VIVIANA FUENTES SA - INFLIGHT CATERING**, con RUC 1.684.979-5, conforme a lo siguiente: Grupo 1 - Lote 1 - Servicio de Catering, por un monto mínimo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) y un monto máximo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) Grupo 2 - Lote 2 - Servicio Ceremonial, por un monto mínimo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) y un monto máximo de Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones), correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2024 "Contratación de Servicio de Catering y Ceremonial para el MTESS" - Contrato Abierto - Plurianual - ID N° 446.989.-----

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia tanto a la firma adjudicada como a los participantes, y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.-----

Art. 3° **DESIGNAR** a la Señora Gricelda García, Directora de la Dirección de Protocolo y Ceremonial, como Administradora del Contrato de la Licitación Pública Nacional N° 03/2024 "Contratación de Servicio de Catering y Ceremonial para el MTESS" - Contrato Abierto - Plurianual - ID N° 446.989.-----

Art. 4° **NOTIFICAR** a las áreas que corresponda, cumplido archivar.-----


Ing. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Recalde De Giacomini
Ministra